

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

RAZONES QUE HAN MOTIVADO EL RECHAZO DE LAS PLAZAS DE FORMACIÓN A MÉDICOS RESIDENTES (MIR) EN LA NUEVA ESPECIALIDAD DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4200-0130]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 6 de octubre de 2025, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 11L/4200-0130, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0242, relativa a razones que han motivado el rechazo de las plazas de formación a médicos residentes (MIR) en la nueva especialidad de Urgencias y Emergencias, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 251, correspondiente al día 1 de octubre de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 7 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0130]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. No rechazar ninguna de las plazas a las que se tenga posibilidad para formar en la especialidad de médicos de Urgencias y Emergencias en la próxima convocatoria MIR del año 2027.
2. Compensar en la oferta formativa del próximo año el déficit global generado por el rechazo de las dos plazas preasignadas a Cantabria para la formación en la especialidad de Médicos de Urgencias y Emergencias del año 2026.
3. No renunciar a ninguna de las plazas vía MIR que en estos momentos está formando en cualquiera del resto de especialidades e incrementar los esfuerzos para aumentar la acreditación, sobre todo en las especialidades deficitarias como son Médicos de Familia y Pediatría."